

boletín oficial de la provincia



núm. 178



viernes, 17 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05285

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL PÁRAMO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2021

El expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ruyales del Páramo para el ejercicio 2021, queda aprobado definitivamente con fecha 3 de agosto de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	33.000,00
	Total aumentos	33.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Сар.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	33.000,00
	Total aumentos	33.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ruyales del Páramo, a 3 de agosto de 2021.

El presidente, Miguel Manjón Pérez

diputación de burgos